Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

MEMORIA ALCALDIA	
Servicio: Intervención	**Expediente**: GRAL/0133/2024

MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Considerando que el Ayuntamiento de Mula se encuentra en la actualidad en situación de prórroga automática del presupuesto en el presente ejercicio 2024, toda vez que se ha remitido el proyecto de presupuesto de 2024 al Ministerio de Hacienda y Función Pública para la obtención del preceptivo informe en aplicación de lo dispuesto en la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, en lo que se refiere a los municipios que han ampliado el período de amortización de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores.

Teniendo en cuenta que dicha prórroga automática del presupuesto no contempla partidas de inversión, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Considerando que resulta necesario afrontar inversiones municipales que refuercen el funcionamiento ordinario de los servicios municipales, de tal forma que no se vea afectado el normal desarrollo de dichos servicios, y que se cuenta en la actualidad con mayores ingresos efectivamente recaudados provenientes de las liquidaciones en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por la implantación de una nueva planta fotovoltaica en nuestro municipio, todo ello motiva la necesidad de llevar a cabo una modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, que pueda ser financiado con parte de esos mayores ingresos.

V Centenario 1520 - 2020

N01471c790a120fe1307e81c70100b12D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/01/2024 13:43

Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

MEMORIA ALCALDIA	
Servicio: Intervención	**Expediente**: GRAL/0133/2024

Las partidas a las que afecta dicho expediente de modificación de crédito son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
003.1710.63900	Reparación y adecuación de zonas verdes y parques infantiles	145.200,00 €
003.4540.61900	Caminos rurales	200.000,00 €
003.3420.63900	Adecuación pista deportiva La Puebla	34.485,00€
003.3420.63900	Adecuación pista deportiva de Yéchar	23.595,00€
	TOTAL AUMENTOS	***403.280,00 €***

FINANCIACIÓN DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	345.200,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	***403.280,00 €***

EL ALCALDE-PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Centenario
1520 - 2020

N01471c790a120fe1307e81c70100b12D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/01/2024 13:43